



RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 461-2010- GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO - GGR

Callao, 19 JUL. 2010

VISTOS;

El Informe Nº 029-2010-REGION CALLAO/CE de fecha 19 de Julio de 2010 del Comité Especial, la Resolución Gerencial Regional Nº 075-2010-Gobierno Regional del Callao-GRI de fecha 30 de Abril 2010, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución citada en la parte de vistos la Gerencia Regional de Infraestructura aprobó el expediente de contratación para la Ejecución de la Obra: "Construcción de Pistas en el A.H. Miguel Grau – Callao", con un valor referencial de S/. 1'965,244.98 (Un Millón Novecientos Sesenta y Cinco Mil Doscientos Cuarenta y Cuatro con 98/100 Nuevos Soles) incluido los impuestos de ley; el mismo que cuenta con cobertura presupuestal asignada mediante Informe Nº 519-2010-GRC/GRPPAT/OPT de fecha 28 de Abril del 2010 de la Oficina de Presupuesto y Tributación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial;

Que, mediante Acta de fecha 18.06.2010 el Comité Especial declaró DESIERTO la Licitación Pública Nº 0004-2010-Región Callao correspondiente a la Ejecución de la Obra: "Construcción de Pistas en el A.H. Miguel Grau – Callao", al no existir ninguna propuesta válida;

Que mediante Memorandum Nº 693-2010-GRC/GRI-OVTCyT la Oficina de Vialidad, Transportes, Comunicaciones y Telecomunicaciones solicita se realice la segunda convocatoria del proceso declarado DESIERTO.

Que, a través del Informe de vistos, el Comité Especial designado por Resolución Gerencial General Regional Nº 309-2010 Gobierno Regional del Callao-GGR de fecha 13 de Mayo de 2010, alcanzó las Bases de la Adjudicación de Menor Cuantía derivada de la Licitación Pública Nº 0004-2010-Región Callao correspondiente a la Ejecución de la Obra: "Construcción de Pistas en el A.H. Miguel Grau – Callao";

Que, para poder convocar la referida obra es necesario aprobar las Bases Administrativas de dicho proceso de selección, de conformidad con el Artículo 35º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo Nº 184-2008-EF;

En virtud, de lo dispuesto en el Artículo 35º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo Nº 184-2008-EF, y en uso de las atribuciones conferidas en la Resolución Ejecutiva Regional Nº 200 de fecha 29 de Abril del 2009;





SE RESUELVE:

451

ARTICULO PRIMERO.- APRUEBESE, las Bases Administrativas para la **EJECUCIÓN DE LA OBRA: "CONSTRUCCIÓN DE PISTAS EN EL A.H. MIGUEL GRAU - CALLAO"**, con un valor referencial de S/. 1'965,244.98 (**UN MILLÓN NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO CON 98/100 NUEVOS SOLES**) incluido los impuestos de ley.

ARTICULO SEGUNDO.- Remitir la presente al Comité Especial para que proceda a la convocatoria de la Adjudicación de Menor Cuantía indicada en el artículo primero, conforme a Ley.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE




GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Arq. FERNANDO E. GORDILLO TORDOYA
GERENTE GENERAL REGIONAL